

 NIT.800012638-2	GESTION DOCUMENTAL DESPACHO ALCALDE		 HATO COROZAL
	RESOLUCION		
	Código: PA-GD-P06	Versión: 02	Fecha: 21/01/2022 Página 1 de 1

RESOLUCION No 100.04.190
 (MAYO 10 DE 2022)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE Y AUTORIZA UN PAGO”

EL ALCALDE MUNICIPAL DE HATO COROZAL, CASANARE,

En uso de las atribuciones Constitucionales, legales y en especial las que le confiere la ley y,

CONSIDERANDO:

Que el Municipio de Hato Corozal adeuda a **KALU DE COLOMBIA S.A.S.** Identificada con **NIT. N° 900.641.220-9**, la suma de **UN MILLON SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$1.795.999,00)** por concepto pago de servicio de Internet a la Administración Municipal de Hato Corozal, correspondiente al mes de abril de 2022, según factura de venta No KW-79112.

Que existe certificado disponibilidad presupuestal No 0166 de fecha 09 de mayo de 2022, para cancelar dicha deuda.

Que con base en las consideraciones anteriores, el Alcalde Municipal de Hato Corozal, Casanare,

RESUELVE:

Artículo 1º.- Reconocer y autorizar a la Secretaría de Hacienda, para que gire a favor **KALU DE COLOMBIA S.A.S.** Identificada con **NIT. N° 900.641.220-9**, la suma de **UN MILLON SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$1.795.999,00)** por concepto pago de servicio de Internet a la Administración Municipal de Hato Corozal, correspondiente al mes de abril de 2022, según factura de venta No KW-79112.

Artículo 2º.- Para efectos presupuestales, el pago se hará con cargo al Certificado de Disponibilidad N° 0166 de fecha 2022-05-09 – CÓDIGO DE RUBRO 2-1-AM/2.0.2.02.02.006 – RC 1.2.1.0.00 – IMPUTACION PRESUPUESTAL – SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA - RECURSO/CONVENIO - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION.

Artículo 3º.- Enviar copia de la presente resolución a la Secretaría de Hacienda para lo de su competencia.

Artículo 4º.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Hato Corozal, Casanare, a los diez (10) días del mes de mayo de 2022.


DARÍO YESID GARCÍA BARRAY
 Alcalde Municipal

Revisó: Revisó: KAREN JULIETH RINCÓN BETANCOURT
 Jefe de Oficina Jurídica

Proyectó: ASTROALEMA ALCANTARA
 Secretaria Ejecutiva del Despacho